



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.645.-/

MAT.: Aprueba Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa.

LAJA, mayo 25 de 2016

VISTOS:

1. Ingreso N°s 284230 y 280201 por \$100.000.- cada uno, ingresado por Junta de Vecinos.
2. Resolución Exenta N° 0948 de fecha 28/03/2016, del SERVIU Región del Bío-Bío.
3. Acuerdo de Concejo Municipal N° 41, de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 23.02.2016.
4. Convenio Ad Referéndum de Pavimentación Participativa, entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío-Bío (SERVIU) y la Municipalidad de Laja, de fecha 08.02.2016.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Resolución Exenta N° 0948 de fecha 28.03.2016, del SERVIU Región del Bío-Bío, para la ejecución de los Proyectos de Pavimentación:
 - Pasaje El Mirador; Tramo: entre Los Cerezos y calle Molina.
 - Pasaje El Mirador; Tramo: entre El Pino y calle Los Guindos.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar depósito por \$4.657.000.- a la cuenta N° 53309162982 del Banco Estado, a nombre del SERVIU Región del Bío-Bío, Rut 61.820.004-3. Correspondiente al aporte de Vecinos y del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Solsco
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM /